

UNIDAD DE INGENIERÍA

2234

ORD Nº

ANT.:

Su carta s/nº de 30.08.2011 Ord. Nº 2098 de 26.08.2011 Su carta s/nº de 15.07.2011 Ord. Nº 1521 de 04.07.2011 Su carta s/nº de 23.05.2011 Ord. Nº 0913 de 27.04.2011 Su carta s/nº de 31.03.2011

MAT.:

Autoriza construcción de acceso provisorio conjunto al residencial Barrio Alto, en el Km. 0,76 de la Ruta Q-45, comuna de Los Ángeles.

MARCOS PARDO ROJAS

Ingeniero Civil **Director Regional Subrogante**

Dirección Vialidad VIII Región

CONCEPCIÓN, 13 SET 2011

DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGIÓN DEL BIOBÍO

SEÑOR LINO CATALÁN TASSARA **AVENIDA ALEMANA Nº 245 B LOS ÁNGELES**

En relación a la Mat., a los antecedentes del proyecto de acceso provisorio al conjunto residencial Barrio Alto, en el Km. 0,76 de la Ruta Q-45, Los Ángeles - Laguna Laja - Pichachen, y habiéndose entregado el Programa de Trabajo, el Esquema Gráfico de Señalización, la Boleta de Garantía Nº 0123259 por 200 U.F., en resguardo de la infraestructura vial y la boleta de garantía N 0123260 por el correcto cumplimiento de la señalización, ambas del Banco Santander Chile, cumpliendo con lo requerido en el Ord. Nº 2098 del 26.08.2010, se otorga la autorización para la ejecución de las obras del proyecto Acceso a la ruta Q-45.

En todo caso y sin perjuicio a lo señalado en el párrafo anterior y previo a que pueda dar inicio a las obras, se deberá tomar contacto con la Sra. Patricia Salorte G., Técnico Universitario de la Oficina Provincial de Biobío, al teléfono 43-532426 de Los Ángeles, quien efectuará la supervisión de las obras.

Saluda Atentamente a Ud.,

DISTRIBUCIÓN:

1.- Destinatario

C/c. Sr. Jefe Provincial Vialidad Biobío

- Sra. Patricia Salorte G. Inspector Fiscal
- Unidad de Ingeniería Vialidad Regional
- Oficina de Partes N.R.O.P

(4657892/4699244/4794237/4936428/5009967/5060752)

717/09.09.2011

Proceso Nº 5088892 /